



**INFORME DE COMISARIO
COMPAÑÍA MURALLA & ANDES S.A.
PERÍODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018**

Señores Accionistas
COMPAÑÍA MURALLA & ANDES S.A.
Ciudad.

Estimados accionistas:

En calidad de Comisario Principal de **COMPAÑÍA MURALLA & ANDES S.A.**, función encargada desde el 31 de julio del año 2018 y cumpliendo con lo dispuesto en la Ley de Compañías en el Artículo 279, literales del 1 al 11, he procedido a la revisión de documentos y preparar el siguiente informe de fiscalización a las labores y actividades operativas de la administración de la Compañía, para lo cual presento el siguiente informe:

1. **LA COMPAÑÍA MURALLA & ANDES S.A.** que fue constituida en la ciudad de Piñas, perteneciente a la provincia de El Oro, el 11 de abril del 2013, teniendo actualmente domicilio fiscal en la ciudad de Machala.
2. La Compañía desde el mes de febrero hasta el mes de octubre de este ejercicio económico se encontraba con el proceso de Intervención por parte de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros la cual cumplió y superó los causales de Intervención al apearse a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes; así también cumplió con las resoluciones de la Junta General de Accionistas; lo que ha permitido continuar con las actividades y generar los respectivos Estados Financieros con los respectivos arrastres de cuentas ejecutados desde la reestructuración de la información contable que se efectuó en los años anteriores lo que se ajusta a la realidad de las cuentas lo cual se puede comprobar al tomar la iniciativa de cambiar las estrategias para la revisión y control de las actividades ejecutadas en este periodo.
3. Se manejó la contabilidad de este periodo contable con las sugerencias para superar las deficiencias en cuanto a la aplicación de procedimientos tanto administrativos como contables, en conjunto con el Señor C.P.A. Doctor Jonny Castillo Vincés quien ejerce las funciones de Contador de la Compañía desde el año 2018.
4. Se realizó el proceso de revisión contable para la elaboración de este informe que comprende el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, basado en la información proporcionada por el C.P.A. Doctor Jonny Castillo Vincés en su calidad de Contador.



5. Cabe mencionar que el responsable de mantener los documentos fuente y también los libros de entrada original en forma digital además de los informes ante los organismos de control tributario y de seguridad social, en su debido orden y cumpliendo las fechas establecidas en la Ley es el Contador para finalmente elaborar los Estados Financieros.
6. La Compañía concluyó con el Cambio de Objeto Social de la Compañía el 09 de julio de 2018 día en que se registra la inscripción del 29 de junio de 2018 en el Registro Mercantil mismo que fue notificado por la Superintendencia de Compañías de Valores y Seguros y durante este ejercicio económico mantiene como Objeto Social ***“La realización de actividades de comercialización de maquinarias, repuestos, implementos, productos y reactivos químicos e insumos mineros y de laboratorios, equipos, vehículos de trabajo minero, herramienta y suministros necesarios para las actividades mineras en todas sus fases.”***
7. Al haber mantenido recesión por la falta de recursos debido a la situación económica que atraviesa el país afectando directamente a la actividad operativa de la Compañía, al momento de la intervención que se efectuó en este periodo no existía saldos importantes para realizar transacciones por lo que los accionistas resuelven en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas el día martes 31 de julio de 2018 continuar realizando las aportaciones en calidad de préstamos para habilitar y mantener la actividad de la Compañía los mismos que se han registrado como otros ingresos.
8. Se registraron ventas sobre el inventario que mantenía la Compañía, con estos ingresos se logró solventar ciertos gastos administrativos que surgieron durante el proceso de Intervención.
9. En el aspecto administrativo, se mantiene el gerente y presidente de la Compañía sus nombramientos se encuentran vigentes hasta febrero de 2019.
10. No existen garantías entregadas por administradores, por no ser del caso.
11. En la buena marcha y manejo de la compañía y ante las observaciones del organismo de control encargado de vigilar la transparencia de los administradores los libros sociales y demás archivos de expedientes fueron actualizados en cumplimiento con las leyes y reglamentos vigentes que rigen a las Compañías, información que se incorporó al archivo para su debida revisión en cualquier momento.
12. Se encuentra el Gerente actualmente preparando una planificación de nuevas actividades con la finalidad de reactivar y sostener la buena marcha de la Compañía.



SUGERENCIAS

- Continuar con la actividad del objeto social, para lograr objetivos y metas propuestas.
- Mantener la información para libre revisión de administradores y delegados de la Compañía, de conformidad a lo estipulado en el art. 15 de la Ley de Compañías.
- La documentación e información debe manejarse en las oficinas de la Compañía.

RECOMENDACIONES

- Conservar el cumplimiento de las disposiciones vigentes en las diferentes leyes, reglamentos y estatuto.
- Coordinar las actividades con alternativas manejables para el crecimiento de la Compañía.
- Elaborar y establecer procedimientos internos para el desarrollo de la actividad, para cumplir con los estatutos, leyes, reglamentos y demás disposiciones vigentes.
- Los recursos de la Compañía deben ser depositados de manera inmediata e intacta en las cuentas de la empresa como señalan los principios de contabilidad.

Machala, 29 de marzo de 2019

C.P.A. Wilmer Espinoza Toalombo, Magister.
COMISARIO PRINCIPAL